

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Diseño y validación de enfoque de evaluación comparativa del impacto ambiental de productos con enfoque sectorial **Nº DE EXPEDIENTE: 1526**

ANTECEDENTES

La importancia de la transparencia en cuanto a la información ambiental de un producto

Cada día es más importante para una empresa disponer de mediciones e informaciones fiables y correctas sobre el comportamiento ambiental de sus productos y servicios, tanto para la toma de decisiones ambientales a diversos niveles como su comunicación a clientes y partes interesadas

Actualmente, existen diferentes métodos para analizar el perfil ambiental de un producto/servicio y establecer prioridades ambientales. Todos ellos se basan en la perspectiva del ciclo de vida (concepto ya incluido en la última versión de la norma ISO 14001:2015), lo que significa que el diagnóstico se realiza considerando los aspectos ambientales que ocurren a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida del producto/servicio. Cada elemento de la cadena que forma el ciclo de vida de un producto/servicio desde la obtención de materias primas hasta su disposición final, representa un determinado impacto ambiental. El conocimiento detallado de estos impactos, aporta un importante valor añadido en el proceso de toma de decisiones para la mejora de un producto/servicio, pero también podría ser de utilidad en los procesos de compra, aportando información comparativa del desempeño ambiental, de modo que sea sencillo elegir aquel producto/servicio con el impacto ambiental menor.

De las Declaraciones Ambientales de Producto a la Huella Ambiental Europea

Las empresas cuentan con diversos mecanismos para acreditar y comunicar la excelencia ambiental de sus productos y servicios, entre los que destacan las Declaraciones Ambientales de Producto (DAP o conocidas también por su denominación en inglés, Environmental Product Declaration, EPD). Son documentos que ofrecen de forma transparente y verificable por una tercera parte independiente, información relativa al comportamiento ambiental del producto o servicio certificado en base a un Análisis de Ciclo de Vida (ACV) del mismo.

Se regulan mediante la norma ISO 14025:2006 - "Etiquetas y declaraciones ambientales — Declaraciones ambientales tipo III — Principios y procedimientos" y la propia norma indica que el objetivo de las EPDs es presentar la información ambiental cuantificada sobre el ciclo de vida de los productos o servicios certificados para permitir la comparación entre productos, servicios o actividades que cumplen la misma función.

El Análisis de Ciclo de Vida (ACV) en que se basa una EPD debe elaborarse conforme a unas Reglas de categoría de producto (RCP) publicadas como norma técnica o por un Programa reconocido. Estas RCP aseguran unos criterios coherentes para una familia de productos con funciones equivalentes y son el elemento que asegura la comparabilidad.

Las EPD han tenido un gran desarrollo en los últimos años, principalmente en productos intermedios o en aquellas operaciones comerciales entre empresas (Business to business, B2B). Sin embargo, no están cumpliendo siempre el objetivo para el que fueron creadas, esto es, el de la comparación entre productos, por diferentes razones. Entre ellas:

- La complejidad que ofrece la información contenida en una EPD, con valores en diferentes categorías de impacto, en unidades muchas veces difíciles de comprender por alguien no

<https://ihobe.sharepoint.com/sites/Administracion/Documentos compartidos/Contratacion/1526/1 Pliegos/1526-PT.docx>

experto en Análisis de Ciclo de Vida (ACV) y en muchos casos, con un excesivo nivel de detalle que, lejos de ayudar, complica su interpretación.

- La necesidad de disponer de dos EPDs para poder conocer cual de los dos productos o servicios analizados es mejor, ya que cada una de ellas ofrece valores absolutos y no relativos en relación a un valor medio de referencia (por ejemplo, como desviación positiva o negativa en relación a un valor medio de impacto ambiental de los productos existentes en el mercado).

Por estos motivos, las EPD siguen sin poder ser utilizadas como una herramienta para la compra pública verde y tampoco por parte del consumidor ciudadano. Esto limita en buena medida la utilidad de las EPDs e imposibilita a las empresas acceder a una diferenciación real en el mercado en base al criterio ambiental.

Para resolver este problema, en 2012 la Comisión Europea comenzó el desarrollo de los métodos de Huella Ambiental Europea de producto y organización. Su objetivo era precisamente permitir a las empresas medir y comunicar su comportamiento ambiental y, por tanto, competir en el mercado sobre la base de información ambiental fiable. Asimismo, buscaban que se disponga de mediciones e informaciones fiables y correctas sobre el comportamiento de los productos y las organizaciones, para la toma de decisiones ambientales a diversos niveles.

Una vez culminado este trabajo, el 30 de diciembre de 2021, la Comisión Europea publicó una recomendación sobre el uso de los métodos de la huella ambiental para medir y comunicar el comportamiento ambiental de los productos y organizaciones a lo largo de su ciclo de vida. Esta recomendación sustituye a la Recomendación 2013/179/UE de la Comisión para fomentar el uso de métodos comunes para medir y comunicar el comportamiento ambiental de los productos y las organizaciones a lo largo de su ciclo de vida. Sin embargo, aún no se ha puesto en marcha como nueva herramienta de mercado, ni se ha establecido la forma de verificar y comunicar sus resultados, por lo que sus ventajas no se están viendo reflejadas.

OBJETO DEL TRABAJO

El objetivo del presente trabajo es diseñar y validar un enfoque de evaluación comparativa simplificada del impacto ambiental de productos industriales con enfoque sectorial para su uso por parte de agentes que no requieran conocimiento experto en Análisis de Ciclo de Vida (ACV), como pueden ser los técnicos de compra (tanto de empresas privadas como de la administración) o la propia ciudadanía.

ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance de trabajo cubre el análisis de los diferentes sistemas de ecoetiquetado de información ambiental cuantificada con enfoque de Ciclo de Vida existentes en el mercado, el diseño de un nuevo modelo válido para el cliente al que va dirigido (técnicos de compra de la administración pública o la ciudadanía) que optimice los esfuerzos desarrollados por las empresas hasta la fecha en los sistemas existentes y su aplicación de forma piloto en dos sectores industriales del País Vasco y en cuatro empresas por sector (por tanto en un total de ocho empresas entre los dos sectores industriales).

El nuevo diseño de sistema de información que surja del presente proyecto deberá ser de aplicación a cualquier producto industrial. Quedan expresamente fuera del alcance de este trabajo los productos de alimentación, ya que disponen de sistemas que ofrecen una solución parecida a la aquí planteada.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

Se establecen, al menos, las siguientes fases para el desarrollo del presente trabajo:

1. ANÁLISIS DE DIFERENTES SISTEMAS DE ETIQUETADO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL CUANTIFICADA CON ENFOQUE DE CICLO DE VIDA

La primera fase del proyecto consiste en analizar los diferentes sistemas actualmente existentes en el mercado sobre información ambiental cuantificada con enfoque de Ciclo de Vida potencialmente aplicables para cubrir los objetivos del proyecto.

Para cada uno de ellos, se identificarán sus pros y contras, su nivel de despliegue en el mercado (con especial interés en las empresas vascas) y los aspectos positivos que ofrece para el nuevo diseño que se propone desarrollar.

El entregable resultante será presentado y discutido con Ihobe y servirá de base para el diseño del nuevo sistema de información ambiental propuesto.

2. DESARROLLO DE NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL COMPARATIVA SIMPLIFICADO

Con el resultado de la fase anterior, será labor de la empresa adjudicataria el diseño y desarrollo de un nuevo sistema de evaluación comparativa simplificada del impacto ambiental de productos industriales con enfoque sectorial. Siempre que sea posible, el objetivo es poder basarse en sistemas ya existentes o en metodologías reconocidas, complementando sus carencias con elementos adicionales que persigan alcanzar el objetivo previsto, de modo que se permita aprovechar el trabajo realizado por las empresas vascas. Podrá plantearse la mezcla entre diferentes sistemas, utilizando los aspectos más valiosos de cada uno de ellos, para buscar una solución complementaria e integrable con los sistemas de evaluación del comportamiento ambiental ya existentes y reconocidos por la Comisión y el mercado. Si esto no fuera posible, se podría plantear el desarrollo de un sistema íntegramente nuevo. En cualquier caso, se valorará que el nuevo sistema propuesto sea lo más compatible posible con la recomendación (UE) 2021/2279 de la Comisión Europea de 15 de diciembre de 2021 sobre el uso de los métodos de la huella ambiental para medir y comunicar el comportamiento ambiental de los productos y las organizaciones a lo largo de su ciclo de vida.

Este nuevo diseño será presentado y discutido con Ihobe antes de su aplicación en los casos de pilotaje y aplicación que se prevén en la siguiente fase.

3. PILOTAJE/APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA

Una vez consensuando entre la empresa adjudicataria e Ihobe el nuevo sistema de información, será labor de la empresa adjudicataria su aplicación en dos sectores industriales del País Vasco y en cuatro empresas por sector (por tanto en un total de ocho empresas entre los dos sectores industriales seleccionados).

Ihobe se encargará de proponer dichos sectores. Para ello se contará con el apoyo de los agentes intermedios sectoriales adheridos a la iniciativa PYME Circular Euskadi. Estos agentes intermedios serán los encargados de buscar empresas de sus respectivos sectores interesados en pilotar la metodología propuesta. Las mismas aportarán sus datos para facilitar la aplicación real en esos dos sectores de estudio, si bien la empresa adjudicataria deberá identificar previamente la información de partida necesaria que las empresas participantes deben recopilar, identificado las posibles variantes e intentando diversificar la tipología de empresas participantes en los casos prácticos de aplicación.

No obstante a lo anterior, se valorará que las empresas ofertantes hagan una propuesta en sus ofertas sobre sectores de la industria vasca que consideren adecuado para este tipo de trabajo, identificando categorías de producto susceptibles de aplicación, incluso si fuera posible con algún tipo de compromiso por parte de representantes de esos sectores y sus empresas.

Del desarrollo de estos pilotajes se espera obtener:

- Un estudio sectorial que sirva de valor medio de referencia de los impactos ambientales de ese determinado sector para la tipología de producto seleccionado. Además del valor medio sectorial, se analizarán las principales claves del mismo, esto es:
 - Principales etapas del Ciclo de Vida, esto es, las etapas de Ciclo de Vida que contribuyen de forma más significativa al impacto ambiental total
 - Categorías de impacto ambiental con mayor relevancia y por tanto, prioritarias a la hora de establecer una comunicación ambiental
 - Procesos que mayor contribución tienen al impacto ambiental
 - Flujos elementales e inventarios de ciclo de vida relevantes
- La elaboración de estudios de ACV conforme a la nueva metodología para cada una de las empresas participantes (hasta un máximo de ocho casos de aplicación). Para poder validar adecuadamente la metodología propuesta, se quiere involucrar a empresas que cuenten con diferente grado de conocimiento y aplicación del Análisis de Ciclo de vida (ACV). A modo orientativo, se plantea trabajo con una tercera parte de empresas que ya cuentan con EPDs en algunos de sus productos otra tercera parte de empresas que, si bien no cuentan aún con una EPD, conocen y ha realizado estudios de evaluación de ciclo de vida en sus productos y una tercera parte de empresas que no han trabajado nunca en este ámbito y desean empezar a hacerlo.
- La conversión de los resultados de esos estudios en una calificación de puntuación única simplificada y auto comparativa de su impacto ambiental. Esta calificación simplificada se obtendrá de la comparación entre los valores obtenidos por cada una de las empresas participantes y los valores medios de referencia relativos a la categoría de producto del sector analizado.

A la finalización de los ocho pilotajes previstos, la empresa adjudicataria analizará los resultados obtenidos y elaborará un documento con las principales lecciones aprendidas y posibles reajustes necesarios en la metodología inicialmente propuesta. El informe será presentado y discutido con Ihobe, cuya validación previa será necesaria para su implementación en modelo desarrollado.

4. AJUSTE DE LA METODOLOGÍA A PARTIR DE LAS LECCIONES APRENDIDAS EN LOS PILOTAJES

Con las conclusiones de la fase anterior, será labor de la empresa adjudicataria realizar cuantos ajustes sean necesarios en la metodología a partir de las lecciones aprendidas en los pilotajes. Además de la documentación asociada a la metodología, es necesario que si alguna de estas lecciones supone algún cambio tanto en la forma de realizar los estudios como en los resultados obtenidos en la etapa anterior (sea en los estudios sectoriales o en los casos prácticos de aplicación en empresas), se rehagan los cálculos que sean necesarios para que esos estudios finales cumplan íntegramente lo previsto en la metodología finalmente desarrollada.

Una vez definida completamente la metodología, se diseñará un posible modelo de gestión comercial del nuevo sistema. Para ello, se valorará que las empresas ofertantes incluyan en su oferta un listado de posibles agentes externos que pudieran ser involucrados en su puesta en marcha, incluso si fuera posible con algún tipo de compromiso de participación.

<https://ihobe.sharepoint.com/sites/Administracion/Documentos compartidos/Contratacion/1526/1 Pliegos/1526-PT.docx>

5. REDACCIÓN DE LOS ENTREGABLES FINALES

En la fase final del proyecto, se redactarán los documentos y entregables finales. Los casos prácticos (tanto los estudios sectoriales como los casos prácticos de aplicación en empresas) serán presentados a los agentes intermedios y a las empresas participantes. A su vez, se desarrollará al menos un Ekosteguna- Jueves de Economía Circular para la presentación pública de los resultados del proyecto y se iniciarán cuantas conversaciones sean necesarias para la búsqueda de agentes públicos o privadas que puedan asumir la metodología y por tanto su replicación posterior.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las entidades licitadoras deberán recoger en sus ofertas toda la documentación que permita a Ihobe su valoración de acuerdo con los criterios que se especifican en el presente pliego.

En su propuesta técnica, las empresas licitadoras deberán desarrollar, con especial detalle, la propuesta de planificación del proyecto por fases y tareas y una descripción, lo más detallada posible, de los outputs de cada tarea y la identificación de cada entregable.

Asimismo, la entidad licitadora deberá establecer el camino crítico del proyecto, esto es, la secuencia de fases y/o tareas en las que cualquier desviación supone automáticamente una modificación en el plazo de finalización del proyecto.

El plazo máximo de duración de los trabajos objeto de este pliego será de 8 meses.

Se requiere además la presentación de una pre-propuesta de diseño metodológico que se considera podría dar respuesta a los objetivos del proyecto, en base al conocimiento experto de cara ofertante.

**JOSE MARIA
FERNANDEZ ALCALA
- 22734185L**

Firmado digitalmente por JOSE
MARIA FERNANDEZ ALCALA -
22734185L
Fecha: 2023.05.29 13:14:24
+02'00'

Fdo.: JOSE M^a FERNANDEZ ALCALA

Director de Área